

Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Ciudad de México a 09 de febrero de 2025.

COMUNICADO

DGDDH/024/2025

**CNDH INICIA QUEJA DE OFICIO POR FALLECIMIENTO DE UNA MUJER
EN EL CEFERESO FEMENIL 16 DEL ESTADO DE MORELOS.**

- La CNDH recuerda y reitera las recomendaciones que emitió con motivo de la Recomendación 276/2023
- Nos mantendremos trabajando en conjunto con la autoridad para garantizar los derechos humanos de las personas privadas de su libertad en ese Centro Penitenciario, y mejorar sus condiciones

El 6 de febrero de 2025 la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) tuvo conocimiento de la muerte de una mujer colombiana privada de su libertad en el Cefereso CPS Femenil N° 16, en Coatlán del Río, Morelos, situación ante la que actuamos de manera inmediata, iniciando una queja de oficio para esclarecer presuntas violaciones a derechos humanos e interviniendo para verificar que se activaran los protocolos correspondientes para la atención del caso, así como para que se diera acompañamiento a sus familiares y se investigara lo ocurrido. Esto, en coordinación con autoridades de Prevención y Reinserción Social, así como del Consulado de Colombia en México.

Cabe destacar que la autoridad penitenciaria nos confirmó que la familia de la víctima fue informada, y que se mantiene comunicación con ella para el acompañamiento y curso de los trámites correspondientes. Por lo que es pertinente recordar, y reiterar, el cumplimiento de las recomendaciones que emitimos a través de la Recomendación 276/2023 al Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social y a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Morelos, con el primero de los cuales venimos trabajando muy de cerca, desde la administración pasada, sobre el deber de actuar con debida diligencia en estos casos, a fin de evitar que otras mujeres atentaran contra su vida, realizándose las acciones necesarias,

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

oportunas y articuladas para brindar acompañamiento y atención urgente a la salud mental de las mujeres.

Es importante mencionar que el esfuerzo interinstitucional desplegado ahí, ha sido excepcional y ha involucrado a diversas autoridades pero además a organismos internacionales, como la Cruz Roja. Todo esto con el objeto de que eventos lamentables, como el que dio lugar a la recomendación de hace dos años, no se repitan, pero además se cuente con las condiciones más adecuadas para garantizar la atención de la salud mental de la población penitenciaria femenil, asegurándose la permanencia de especialistas las 24 horas; además, de realizar una evaluación constante del clima emocional que prevalece en ese Centro Federal para evitar que más mujeres atenten contra su integridad física. Una de las recomendaciones que emitió este organismo nacional fue realizar un diagnóstico integral que identifique todos los factores posibles que están propiciando los acontecimientos de suicidio en el CEFERESO.

En seguimiento de la situación que prevalece y que es de suma importancia para la CNDH, personal de la Tercera Visitaduría General, incluida las personas que han ocupado su titularidad en los últimos dos años, han hecho varias visitas al CEFERESO 16 la última el 20 de enero de este año. Incluso, a través de la Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos, hicimos presencia, de manera virtual, en la audiencia que tuvo lugar el 12 de noviembre del año pasado en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en la Ciudad de Washington, Estados Unidos.

En esa ocasión, la CNDH lamentó profundamente que continúen ocurriendo decesos de mujeres, a pesar incluso de su Recomendación, pero resaltó también que de las 16 recomendaciones formuladas, todas aceptadas, de 9 se tienen pruebas de cumplimiento total, de 3 se tienen pruebas de cumplimiento parcial y las 4 restantes, aunque han sido aceptadas, permanecen sin pruebas de cumplimiento.

De ahí la importancia de seguir desplegando una gran articulación interinstitucional, sumar esfuerzos, porque se trata de un reto para el Estado, del que todos debemos estar conscientes, de tal modo que la vida de las mujeres recluidas sea una vida libre de violencia, que se garantice su constante comunicación con sus seres queridos, que reciban la atención médica que necesiten, que puedan desarrollarse profesionalmente, y, lo más importante, que cuenten con las herramientas necesarias para poder reinsertarse de manera integral en la sociedad, una vez cumplida su sentencia.



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Defendemos al pueblo.
